



Fundador: F. Granadino.

Director: Augusto Krahe.

MAS CHARLA INDUSTRIAL

Nuestros lectores no habrán olvidado, lo tenemos por muy seguro, la *Charla industrial* que suscrita por Federico de la Fuente publicamos en este mismo lugar hace un mes justo. La enormidad tributaria que venía á poner de relieve nacía del inconcebible epígrafe 136 de la 2.^a tarifa de la contribución industrial, referente á los revendedores de energía eléctrica, y que dice: «Pagarán el 10 por 100 de la diferencia entre el valor de la energía vendida por el fabricante y el satisfecho por el consumidor al detall, cuya cantidad de electricidad consumida no se conceptuará en ningún caso inferior al 80 por 100 de la vendida por el fabricante.» De aquí resulta que, adquiriendo el kilovatio-hora á 10 céntimos y revendiéndolo á 80, el revendedor tendría que pagar por día y kilovatio 1,68 pesetas, cuando el fabricante sólo paga dos céntimos.

El Boletín de la Unión Eléctrica Española recoge la *charla* de La Fuente, y remachando el clavo, señala otra enormidad que hay en el mismo asunto. Ello consiste en que al redactar el epígrafe correspondiente á los revendedores de electricidad se ha previsto el caso de que el revendedor pusiera obstáculos para determinar la diferencia entre el precio á que compra y el precio á que vende, y entonces impone como trato de castigo la siguiente norma fija: «Cuando la Administración carezca de base cierta y fechaciente para determinar la diferencia entre el precio á que el fabricante y el vendedor venden la energía, dicha diferencia se estimará que es de 10 céntimos de peseta kilovatio-hora.»

He aquí ahora cómo el articulista desarrolla este caso y algún otro análogo:

«Un revendedor adquiere de un fabricante 1.000 kilovatios-hora y los destina á la reventa. Si suponemos que el precio de coste ha sido el de 0,10 pesetas y el de venta de 0,80, tendremos:

$1.000 \times 0,10 = 100$ pesetas, y $800 \times 0,80 = 640$ pesetas; Diferencia imponible = 540 pesetas, y el 10 por 100 de éstas serán 54 pesetas.

Es decir, que el revendedor en este caso, y ajustándose estrictamente á la ley tendrá que pagar por contribución industrial 54 pesetas.

Veamos lo que le sucedería al declararse rebelde y manifestar á la Administración que no podía, por deficiencias de su contabilidad, dar base cierta de los beneficios que obtenía.

La Administración, en su vista y á modo de castigo, procedería en la forma siguiente:

Deduyendo el 20 por 100 de los 1.000 kilovatios adquiridos se reducirían éstos á 800, que multiplicados por 0,10 pesetas, ó sea por la diferencia que la Administración estima entre el precio á que el fabricante y el vendedor venden la energía, resultaría 80 pesetas, y el 10 por 100 de éstas será 8 pesetas, ó sea la cantidad que el vendedor habrá de pagar por contribución industrial.

De donde resulta qué si nuestro revendedor cumple con lo que prescribe la ley, paga 54 pesetas. Pero si, por el contrario, no se molesta en dar cuenta á la Hacienda de otra cosa que manifestarle el número de kilovatios adquiridos para la reventa, solamente paga 8 pesetas. El caso no puede ser más peregrino.

No es este sólo el único botón que podríamos ofrecer de la gazapera hacendista que nos rige. Prueba al canto.

Establece el vigente reglamento de la contribución industrial que los fabricantes de electricidad darán cuenta mensualmente á la Administración de Hacienda, dentro de los cinco primeros días de cada mes, nota autorizada de la producción obtenida, obligándoles para ello á tener montado en el cuadro de distribución de las centrales electrógenas un aparato registrador automático, ó bien un contador; pero en el caso de adoptar éste ha de ser de tal precisión que su error no pueda exceder de dos milésimas.

Impone la Administración á modo de castigo para

Otro caso notable es el del *Bavarian*, gran paquebot de la «Allan Line», naufragado en las costas del Canadá. La deformación de los fondos y los desgarrrones abiertos en el casco eran de consideración, lo cual aumentaba las dificultades del salvamento. Ensayados va-

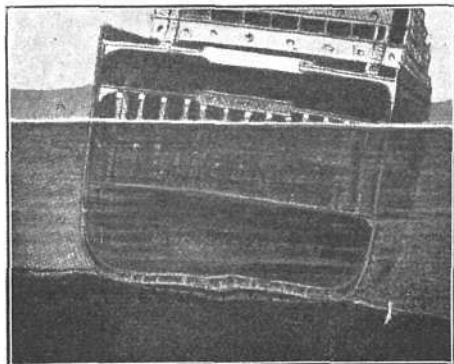


FIG. 4. SECCIÓN DEL „BAVARIAN” MOSTRANDO LA DEFORMACIÓN DE LOS FONDOS

rios procedimientos se obtuvo un resultado negativo y entonces se recurrió al empleo del aire comprimido.

He aquí las líneas generales de este procedimiento: cerradas todas las vías de agua que pueda haber en la parte superior del casco, se inyecta aire á una presión ligeramente superior á la correspondiente á la profundidad á que se encuentre el barco. El aire se acumula en la parte alta, desaloja al agua, á la que se habrá cuidado de dejar un camino de salida, y el buque se eleva por sí mismo cuando se ha aligerado suficientemente.

La dificultad más grave del procedimiento es la que se refiere á la resistencia del casco que á menudo es preciso reforzar. Como los cascos de los submarinos, construidos para bajar á profundidades bastante grandes y resistir, en consecuencia, grandes presiones, se construyen de planchas muy resistentes y el número de aberturas está reducido al mínimo, de ahí que se considere que el método por el aire comprimido es el especialmente indicado para los submarinos. Bastaría para facilitar la operación que se dispusiera previamente algunas tubuluras distribuidas por la superficie del casco para que, en caso de accidente, pudiera ajustarse los tubos conductores de aire comprimido con toda rapidez.

Lake, inventor de varios submarinos, uno de ellos reseñado en este mismo número, ha propuesto un nuevo método, que no es de aplicación general, pero que, en determinados casos, tal vez pueda ser empleado. Consiste en inyectar por medio de bombas, una mezcla de corcho reducido á pequeños fragmentos y parafina líquida por el calor; la mezcla llega por un tubo hasta el fondo de la bodega y, por diferencia de densidad, sube luego hasta los puentes, expulsando al agua. La parafina, al solidificarse, forma con el corcho una costra resistente, que impide vuelva á entrar el agua.

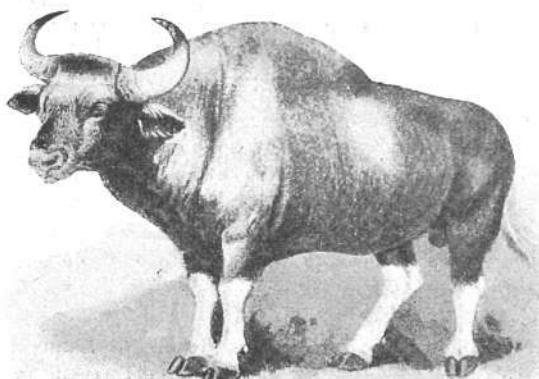
LA CAZA DEL RINOCERONTE

Entre los grandes aficionados á los peligrosos deportes cinegéticos que tienen por campo de sus operaciones las inexploradas comarcas del continente negro y las poco conocidas del Asia, no existe un acuerdo unánime acerca de los rinocerontes. Los más conspicuos, los que han consagrado más tiempo á la caza de estos temibles animales, creen que sólo existen dos especies en África, el rinoceronte de labios cuadrados, comúnmente conocido con el nombre de blanco, *R. Simus* de las clasificaciones zoológicas, que tiene cerca de dos metros de alto y vive en las praderas, alimentándose de hierbas, y el *R. Bicornis*, de labio prensil, de metro y medio de altura, que frecuenta las colinas y terrenos accidentados, buscando principalmente lo necesario para su sustento en los tallos y raíces de los arbustos y de los árboles.

Dentro de la misma especie las diferencias son tan pequeñas que casi se podría decir que no existen reducidas como están á modificaciones en la forma y disposición de sus respectivas cornamentas. Hay que reconocer, sin embargo, que en este punto la variedad es grande en los rinocerontes africanos. El cuerno inferior puede tener una longitud que varía entre 30 centímetros y más de un metro. El superior alcanza una longitud que oscila entre 6 ó 8 centímetros y medio metro. A veces los dos cuernos tienen el mismo desarrollo, y entonces ofrecen unas dimensiones medias; pero no es eso lo general. Lo corriente es que los cuernos inferiores sean siempre más grandes que los superiores.

Las diferencias de estos órganos se marcan más entre los rinocerontes africanos y los asiáticos. Comúnmente los de los primeros son más corvos y terminan en puntas más agudas. También son mucho más largos. A veces los cuernos inferiores son negros. Esta particularidad la ofrece con más frecuencia el rinoceronte blanco que el negro. De cualquier modo que sea constituyen armas poderosas que le permiten luchar, muchas veces con ventaja, con animales tan fuertes como el elefante.

La opinión entre los cazadores no se manifiesta unánime, por lo que al peligro se refiere, respecto al orden de clasificación que les merece el rinoceronte. F. Selous, el cazador más experimentado y famoso de la época presente, lo coloca en cuarto lugar, después del león, del elefante y del búfalo. Pero no todos piensan de la misma manera. Whitwéy, célebre cazador americano, lo coloca delante del tigre, porque, si bien la acometida de éste es más violenta, las condiciones del terreno en que generalmente se le busca exponen menos á la sorpresa y su mayor vulnerabilidad da al cazador más confianza en la eficacia de sus armas. La incertidumbre que se apodera del espíritu por no saber hasta donde podrá llegar el elefante ó el rinoceronte, que de tres veces acomete dos al cazador en estas condiciones, crea una situación peligrosa y emocionante que exige



EL SELADANG

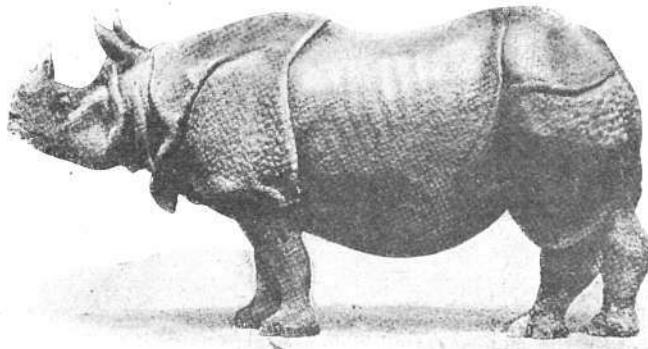
para poderla sortear un completo dominio de los nervios. Por eso quizás sea más acertado colocar en primer término al elefante y en tercero al rinoceronte, después del seladang, animal tan formidable y temible como el búfalo del Cabo de Buena Esperanza, erróneamente llamado bisonte en la India.

La cacería de estos animales es peligrosa, pero de distinta manera. El elefante no tiene tendencia natural á acometer á su perseguidor, pero cuando se siente herido su furia no reconoce límite. Con fuerza irresistible arrolla cuanto encuentra por delante, y al acometer de frente, el cazador se ve apurado para volverle á herir en punto vulnerable, único modo de detenerle en su violenta carrera y de poner término al peligro, que sólo desaparece con la muerte de la terrible bestia. Difícilmente podría imaginarse situación más sensacional que la del hombre metido entre juncos que ve venir encima aquella avalancha dispuesta á aplastarle como montaña que se desploma, ó arrollarle como ola inmensa que se desborda. El seladang es temible por su tremenda vitalidad, por lo violento de su acometida y por la astucia con que procede algunas veces, siguiéndole los pasos al cazador para caer inesperadamente sobre él, produciéndole desagradable sorpresa. Es preciso herirlo de muerte para conjurar el peligro que implica su presencia. Tratándose de tigres y de leones el principal riesgo depende de su agilidad y de su ferocidad. En cambio los tiros en la cabeza, en el costado, en la paletilla y en el pecho súbitamente les causan la muerte, ó por lo menos les incapacitan para la acometida, privándoles de movimiento. Nada de esto ocurre con el rinoceronte. Su cerebro es excepcionalmente pequeño, y para que los proyectiles lleguen á él es preciso introducirlos por el ojo ó por un reducido espacio de menor resistencia situado á 8 centímetros por debajo y por delante del oído. El primer camino se utiliza en los disparos hechos de frente, y el segundo en los tiros de través. De todos modos la limitación del área vulnerable es mayor que en los otros casos, y para meterle una bala en el ojo cuando el animal se presenta de frente se necesita una

maestría, una habilidad y una presencia de ánimo comparables con el riesgo que se corre al no dar bien en el blanco. Cuando esto ocurre al cazador, no le queda otro recurso que sortearlo con la destreza con que el matador sorteá al toro en los lances apurados y volver á disparar, aprovechando el momento en que se revuelve sobre él para herirlo por delante del oído ó en el repliegue de la paletilla para alcanzar el corazón con la bala. Este tiro es muy incierto por la elasticidad de la piel y la dureza de los huesos que pueden interceptar el camino de la bala ó desviarla de la dirección necesaria para que penetre en el pecho y destroe los nobles órganos que se alojan en la cavidad torácica. El momento más favorable para matar el rinoceronte cuando se le dispara al ángulo del homoplato es aquel en que levanta el brazo izquierdo en su movimiento de avance.

Es una gran fortuna para los cazadores que los rinocerontes sean animales de potencia visual muy escasa. En cambio tienen buen olfato y excelente oído. Su capacidad defensiva se encuentra aumentada por estas circunstancias. En cambio la cortedad de vista reduce mucho el poder de sus medios ofensivos. Habitualmente duermen durante las horas calurosas del día, ocultándose entre las espesuras de las altas hierbas y en los sitios más apretados de los bosques donde residen, y aprovechan las horas frescas de la amanecida y las primeras de la noche para vagar á su placer por el campo, comiendo lo que encuentran al paso.

Aunque parezca extraño, ha habido sitios en que el Gobierno ha tenido que poner trabas á los cazadores para evitar que acaben con algunas de estas especies animales. Tal ocurre, por ejemplo, con el *R. unicornis*, que durante mucho tiempo ha vivido formando manadas inmensas en determinadas regiones de África. Los que se encuentran en Sumatra, Java, Birmania y la península de Malaca son un poco más pequeños. En cambio los hay magníficos, de dos cuernos, que no tienen nada que envidiarle á sus congéneres del continente africano. Unos y otros proporcionan á los sportsmen del mundo entero ocasión de lucir su agilidad, su destreza, su presencia de espíritu y el afán que sienten los cazadores de fieras por ir á los confines de la tierra á realizar proezas y actos de heroísmo que quedan ocultos casi siempre en el misterio de la selva.



RINOCERONTE DE LA INDIA